

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marian Beitialarrangoitia Lizarralde, diputada de EH BILDU, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **PREGUNTAS AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

El pasado 21 de diciembre de 2016 compareció en la Comisión de Interior el Ministro Juan Ignacio Zoido, para dar a conocer los objetivos de la legislatura que acaba de arrancar.

En la misma le realizamos una serie de preguntas concretas que no obtuvieron respuesta en el transcurso de dicha comparecencia, por lo que quisiéramos reiterar al Gobierno nuestras preguntas para que puedan ser contestadas por escrito, en relación al caso de Altsasu.

La víspera de la comparecencia del Ministro salieron en libertad 4 de los siete jóvenes encarcelados por los sucesos de Altsasu y le preguntamos en la comparecencia por los antecedentes que en el auto se mencionaban para mantener en prisión a los otros tres jóvenes. Concretamente en referencia a uno de los jóvenes del que se mencionaba su participación en una candidatura legal en las elecciones municipales de 2011.

Se da la circunstancia de que el joven en cuestión no se había presentado en dicha lista ni había llegado a ser concejal, tal y como afirma el auto, y es que además hubiera sido imposible, habida cuenta de que ese año apenas tenía 16 años de edad.

Por ello, EH Bildu quiere preguntar:

- 1.- ¿Le parece bien al Gobierno que se utilice la incorporación de una persona en una candidatura legal como antecedente en su contra?
- 2.- ¿No le parece que hacerlo así, en caso de que hubiera sido cierto que fue candidato en las elecciones, hubiera sido cuando menos persecución ideológica?
- 3.- ¿No cree el Gobierno que la utilización de este tipo de dato contra una persona no hace más que alimentar las más que sobradas dudas que la ciudadanía vasca pueda tener sobre la instrucción de las causas por parte de las FSE y la Audiencia Nacional, más aún cuando como en el caso que nos ocupa, esa información además no se ajusta a la verdad?
- 4.- Por otro lado, y en relación a este mismo caso, se han producido filtraciones y se han conocido por medio de la prensa pormenores de las diligencias practicadas, las declaraciones de las personas implicadas, las investigaciones realizadas... ¿No le parece que ello vulnera el derecho a la defensa de los inculpados, además de la independencia judicial? ¿Va a investigar sobre este hecho para determinar las responsabilidades que pudiera haber en relación a este hecho?

Congreso de los Diputados, a 27 de diciembre de 2016


Diputada de EH Bildu